



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 61 — Año XIV — Legislatura IV — 30 de septiembre de 1996

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS 1.2. Propositiones no de Ley 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Economía de la Proposición no de Ley núm. 53/96, sobre la postura del Gobierno de Aragón en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica que se desarrolla en el Consejo de Política Fiscal y Financiera 2076

Aprobación por la Comisión de Economía de la Proposición no de Ley núm. 55/96, sobre creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior 2076

1.3. Mociones

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 6/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón 2077

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía de expedientes de modificación presupuestaria 2077

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Proposiciones de Ley

Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón 2078

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 55/96, relativa a la creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior 2079

Proposición no de Ley núm. 57/96, sobre transferencia a la Diputación General de Aragón de los Servicios Agrarios y Ambientales de las Diputaciones Provinciales, para su tramitación ante la Comisión Agraria 2080

2.4. Mociones

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/96, dimanante de la Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón 2080

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/96, dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales 2081

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual . 2082

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 208/96, relativa a la oficina de representación de Aragón en Bruselas 2084

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 210/96, relativa al informe de la Comisión Europea sobre las regiones interiores de la Unión Europea, para respuesta oral en la Comisión de Economía 2084

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 207/96, relativa al programa Prima 2085

Pregunta núm. 209/96, relativa a la distribución de fondos en el Plan de formación 2085

Pregunta núm. 211/96, relativa a la laguna de Gallocanta 2085

Pregunta núm. 212/96, relativa a la laguna de Gallocanta 2086

Pregunta núm. 213/96, relativa a la laguna de Gallocanta 2086

Pregunta núm. 214/96, relativa a garantizar el acceso de las mujeres a la cartuja de Aula Dei 2087

Pregunta núm. 215/96, relativa a las subvenciones del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente 2087

Pregunta núm. 216/96, relativa a la ejecución del Decreto 265/95 2088

Pregunta núm. 217/96, relativa a la situación de diversos sectores 2088

Pregunta núm. 218/96, relativa al calendario de pagos de las ayudas de la PAC 2089

Pregunta núm. 219/96, relativa a transferencia de tecnología agroalimentaria. 2089

Pregunta núm. 220/96, relativa a la situación del sistema de protección de las producciones agrarias 2089

Pregunta núm. 221/96, relativa a la política contractual alimentaria 2090

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

| | |
|--|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/96, relativa a las subvenciones que se conceden a las empresas, tanto a fondo perdido como en puntos de interés | 2090 |
| Respuestas escritas conjuntas a las Preguntas núms. 166/96 y 167/96, sobre modificaciones y amortizaciones del personal funcionario y laboral de la Diputación General | 2091 |

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

| | |
|---|------|
| Rechazo por la Comisión de Economía de la Proposición no de Ley núm. 54/96, sobre la postura del Gobierno de Aragón ante la revisión del sistema de financiación autonómica | 2093 |
|---|------|

3.4. Mociones

| | |
|--|------|
| Rechazo de la Moción núm. 7/96, dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales | 2094 |
| Rechazo de la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual | 2094 |

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De Consejeros de la DGA

| | |
|--|------|
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales | 2094 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo | 2094 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo | 2095 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía | 2095 |

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

| | |
|---|------|
| Retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Producción, Industrialización y Comercialización Agraria ante la Comisión Agraria | 2095 |
|---|------|

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

| | |
|--|------|
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de marzo de 1996 | 2095 |
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de marzo de 1996 | 2096 |
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 11 de abril de 1996 | 2098 |
| Actas de las sesiones plenarias celebradas por las Cortes de Aragón el día 12 de abril de 1996 | 2100 |

7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

| | |
|---|------|
| Corrección de errores en la publicación de la Resolución de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por la que se crea una Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón | 2102 |
| Composición de la Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón | 2102 |

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Economía de la Proposición no de Ley núm. 53/96, sobre la postura del Gobierno de Aragón en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica que se desarrolla en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/96, sobre la postura del Gobierno de Aragón en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica que se desarrolla en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1996.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1996, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 53/96, sobre la postura del Gobierno de Aragón en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica que se desarrolla en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a votar desfavorablemente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera si el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que se proponga no contempla los criterios establecidos en las resoluciones aprobadas por unanimidad en el Pleno del parlamento aragonés del 2 de mayo, y, en especial, los puntos siguientes:

— El mantenimiento de unos topes correctores o modulaciones en la cesión de un porcentaje del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

— El aumento de la variable del esfuerzo fiscal.

— La compensación por la pérdida de capacidad recaudatoria de los tributos ya cedidos a la Diputación General de Aragón por las decisiones de los sucesivos gobiernos del Estado.

— Creación de un Fondo de nivelación de servicios públicos.

— Inclusión de Aragón en el Fondo de cooperación interterritorial.

— Compromiso de negociar la incorporación de Aragón o, al menos, de la provincia de Teruel en el Objetivo núm. 1 de los Fondos estructurales.

— Aumento sustancial de la dotación del Fondo especial de Teruel.

— Aumento de la consideración de la variable territorio en el cálculo de la financiación que reciben las Comunidades Autónomas.

— Asegurar la necesaria armonización fiscal y el mantenimiento del principio de progresividad en materia tributaria.»

Zaragoza, 20 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Comisión de Economía
MARTIN LLANAS GASPAR

Aprobación por la Comisión de Economía de la Proposición no de Ley núm. 55/96, sobre creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/96, sobre creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior, del que se beneficiarían los territorios despoblados, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1996.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1996, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 55/96, sobre creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior, del que se beneficiarían los territorios despoblados, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón consideran necesario que se reforme el actual sistema de fondos de solidaridad previstos en el artículo 158 de la Constitución, de manera que se cree, adicionalmente al que ya existe, en razón a la renta per cápita, regulado por Ley 29/1990, de 26 de diciembre, un Fondo de solidaridad para la España interior (FEI), del que se beneficiarán las Comunidades Autónomas en las que la densidad de población sea notoriamente inferior a la media nacional, esto es, la España interior (Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja), conforme a los siguientes criterios:

a) Su dotación se incorporará a los Presupuestos Generales del Estado.

b) Su cuantía se determinará aplicando un porcentaje que asegure la cobertura de las necesidades de inversión pública de las Comunidades Autónomas beneficiarias.

c) La distribución del importe de dicho fondo entre las Comunidades Autónomas beneficiarias se realizará de acuerdo con los porcentajes de población y de esfuerzo fiscal.

d) La finalidad de dicho Fondo será la financiación de proyectos de inversión correspondientes a infraestructuras de carácter general, en dos terceras partes, e infraestructuras complementarias de la respectiva Comunidad Autónoma, en la tercera parte, procurando la potenciación de las comarcas.

e) Las dotaciones de dicho Fondo podrán destinarse a la financiación de proyectos conjuntos de la Administración central y de la Comunidad Autónoma especialmente interesada, a través de los correspondientes convenios.

f) Se redactará un Plan de infraestructuras y equipamientos de la España interior, con un horizonte de cuatro años prorrogables, donde se analizará la situación actual y las inversiones que anualmente puedan acometerse.»

Zaragoza, 20 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Comisión de Economía
MARTIN LLANAS GASPAR

1.3. Mociones

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 6/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1996, con motivo del debate de la Moción núm. 6/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la nación a fin de crear, en el plazo máximo de seis meses, con participación efectiva de las Comu-

nidades Autónomas concernidas y mediante la correspondiente norma del Estado, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, previsto en nuestro Estatuto de Autonomía, así como en los de Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares.

2. La Diputación General de Aragón defenderá que en dicho Patronato las Comunidades Autónomas tengan la representación prevista en sus respectivos Estatutos.

3. La Diputación General de Aragón instará al Gobierno de la nación a que apoye la iniciativa impulsada por la Comunidad Autónoma de Aragón para la reproducción, por los medios técnicos adecuados, de los documentos que interesen a éstas de manera especial, una vez se produzca, bajo la supervisión del Patronato, la organización de los fondos a tal efecto.

4. La Diputación General de Aragón defenderá que sea el Patronato quien establezca los criterios que permitan distinguir formalmente los fondos documentales depositados en este archivo y que sean ajenos a la antigua Corona de Aragón, cuya titularidad se traspasará a la Generalitat de Cataluña.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía de expedientes de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1996, tras el debate y votación que establecen los artículos 4.3 y 7 de la Ley 5/96, de 31 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996, ha aprobado los expedientes de modificación presupuestaria que se relacionan a continuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

— Expediente núm. 123/96, promovido por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, sobre ampliación de crédito en el concepto 647, «Inversiones reales en bienes destinados para uso general», del programa 542.1, «Investigación agraria», por importe de 3.487.400 pesetas (núm. de entrada: 3.109).

— Expediente núm. 160/96, promovido por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre transferencia de crédito del concepto 622, «Inversiones reales en edificios y otras construcciones», y 625, «Inversiones en mobiliario y enseres», del programa 313.1, «Prestaciones asistenciales y servicios sociales», a los conceptos 762 y 782, «Actuaciones en materia de acción social», del mismo programa de gasto, por importe de 85.000.000 de pesetas (núm. de entrada: 3.218).

— Expediente núm. 164/96, promovido por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, sobre transferencia de créditos afectados al proyecto de inversión para la puesta en funcionamiento del Centro de Artesanía, de la aplicación 12.03.723.1.628 a la aplicación 12.06.622.1.628, por importe de 48.218.982 pesetas (núm. de entrada: 3.248).

— Expediente núm. 166/96, promovido por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre transferencia de créditos, de la aplicación 16.10.412.1.622 a las aplicaciones

16.10.412.1.623, 16.10.412.1.625 y 16.10.412.1.762.00, por importe de 8.000.000 de pesetas (núm. de entrada: 3.249).

— Expediente núm. 171/96, promovido por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, sobre transferencia de créditos, de la aplicación 12.03.723.1.629 a la aplicación 12.03.723.1.626, por importe de 2.000.000 de pesetas (núm. de entrada: 3.250).

— Expediente núm. 172/96, promovido por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, sobre transferencia de créditos a las aplicaciones 12.04.631.2.696 y 12.04.631.2.626, créditos procedentes de las aplicaciones 12.04.631.2.220.04 y 12.04.631.2.625, por importe de 1.785.000 pesetas (núm. de entrada: 3.251).

— Expediente núm. 178/96, promovido por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, sobre transferencia de créditos, de la aplicación 14.03.712.1.629 a la aplicación 14.03.712.1.772.53, por importe de 5.000.000 de pesetas (núm. de entrada: 3.252).

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Propositiones de Ley

Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón presentada por el G.P. Socialista, y ha ordenado su publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, según establece el artículo 139 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 137 y siguientes, así como en la disposición final segunda, del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El medio ambiente tiene cada día más importancia en la sociedad aragonesa actual, en el ámbito de la Unión Europea y en los organismos internacionales en general.

La protección del medio, las actividades ligadas a su promoción y mejora y su utilización para el desarrollo sostenible son aspectos que necesitan de un tratamiento político preferencial por parte de las instituciones, procurando evitar su sometimiento a otras actividades sectoriales productivistas, a veces poco compatibles.

Cada día son más importantes las tareas de control e impulso al Ejecutivo en materia de medio ambiente, más variados e importantes sus presupuestos, los programas y las directivas de la Unión Europea.

Una buena parte de las políticas de infraestructuras, la ordenación del territorio, los grandes planes hidráulicos, la industrialización, la calidad de vida rural y urbana, la educación medioambiental, etcétera, son, entre otras, cuestiones que necesitan un tratamiento, desde el punto de vista medioambiental, específico y diferenciado.

Por otro lado, crece la sensibilización social y participativa en todo lo relacionado con el medio ambiente, hasta el punto de haber logrado la aprobación por las Cortes de Aragón de la Ley del Consejo de Protección de la Naturaleza por iniciativa legislativa popular.

La actual ubicación del área medioambiental en el ámbito de la Comisión Agraria ha podido tener como motivación el hecho de que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes se convirtió en el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, añadiendo a las competencias en materia de montes, aprovechamientos forestales y caza y pesca las competencias del extinto Departamento de Medio Ambiente.

No obstante, no parece obligado que las comisiones parlamentarias permanentes tengan que responder exactamente a la composición del Gobierno de Aragón y sus Departamentos, dándose actualmente ya el caso de que el mismo Departamen-

to del Gobierno de Aragón es competente en materias que afectan a las comisiones permanentes de Economía y de Industria, Comercio y Turismo.

La actual situación lleva a confusiones tan simples de la opinión pública como que la Comisión Agraria actúa en temas como las emisiones de ruidos, la ubicación de un depósito de residuos hospitalarios o el impacto ambiental de una empresa de reciclado de aceites.

Por ello, de acuerdo con la disposición final segunda del actual Reglamento, entendiéndose que la actual composición de las comisiones permanentes debe reformarse para mejorar su adecuación a la situación actual, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición de reforma del artículo 57 del Reglamento de las Cortes de Aragón, para su correspondiente tramitación parlamentaria.

PROPOSICION DE LEY

El artículo 57 del Reglamento de las Cortes de Aragón queda redactado del siguiente modo:

«**Artículo 57.**— *Comisiones permanentes.*

Son Comisiones permanentes de las Cortes de Aragón las siguientes:

- a) Institucional.
- b) Economía.
- c) Ordenación Territorial.
- d) Agraria.
- e) Medio Ambiente.
- f) Industria, Comercio y Turismo.
- g) Sanidad y Asuntos Sociales.
- h) Educación y Cultura.
- i) Peticiones y Derechos Humanos.
- j) Reglamento.»

«**Disposición derogatoria.**— Queda derogado el artículo 57 del Reglamento de las Cortes de Aragón de 19 de noviembre de 1992.»

«**Disposición final.**— La presente reforma del Reglamento se publicará en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en el *Boletín Oficial de Aragón* y en el *Boletín Oficial del Estado*, y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.»

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 55/96, relativa a la creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la enmienda que a continuación se inserta, presentada a la Proposición no de Ley núm. 55/96, relativa a la creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior, del que se beneficiarían los territorios despoblados, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, publicado en el BOCA núm. 60, de 20 de septiembre de 1996.

Se ordena la publicación de esta enmienda en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 55/96, relativa a la creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior, del que se beneficiarían los territorios despoblados, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

ENMIENDA DE MODIFICACION

El apartado b) quedaría redactado como sigue:

«Su cuantía se determinará aplicando un porcentaje que asegure la cobertura de las necesidades de inversión pública de las Comunidades Autónomas beneficiarias.»

MOTIVACION

Parece difícil llegar a una concreción numérica de carácter unilateral.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 57/96, sobre transferencia a la Diputación General de Aragón de los Servicios Agrarios y Ambientales de las Diputaciones Provinciales, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 57/96, presentada por el G.P. Socialista, sobre transferencia a la Diputación General de Aragón de los Servicios Agrarios y Ambientales de las Diputaciones Provinciales, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre transferencia a la Diputación General de Aragón de los Servicios Agrarios y Ambientales de las Diputaciones Provinciales, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que en el plazo de tres meses realice las acciones pertinentes para obtener de las Diputaciones Provinciales aragonesas la transferencia de sus servicios agrarios y ambientales.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.4. Mociones

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/96, dimanante de la Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón a la Moción núm. 6/96, dimanante de la Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón, publicada en el BOCA núm. 54, de 3 de julio de 1996, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/96, dimanante de la Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar el punto 1 por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la nación a fin de crear en el plazo máximo de 6 meses, con participación efectiva de las Comunidades Autónomas concernidas y mediante la correspondiente norma del Estado, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón previsto en nuestro Estatuto de Autonomía, así como en los de Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares.»

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/96, dimanante de la Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar el punto 2 por el siguiente texto:

«La Diputación General de Aragón defenderá que en dicho Patronato las Comunidades Autónomas tengan la representación prevista en sus respectivos Estatutos.»

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/96, dimanante de la Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar el punto 4 por el siguiente texto:

«La Diputación General de Aragón defenderá que sea el Patronato quien establezca los criterios que permitan distinguir formalmente los fondos documentales depositados en este archivo y que sean ajenos a la antigua Corona de Aragón, cuya titularidad se traspasará a la Generalitat de Cataluña.»

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/96, dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción núm. 7/96, dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales, publicada en el BOCA núm. 54, de 3 de julio de 1996, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/96, dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales.

ENMIENDA DE MODIFICACION

El punto 3 quedará redactado como sigue:

«3. De conformidad con el Plan de gestión de los residuos especiales, vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, y con el Plan nacional de residuos, el Programa de instalaciones garantizará la puesta en marcha de las infraestructuras estrictamente necesarias, considerando la gestión medioambiental correcta de la totalidad de los residuos generados en nuestra Comunidad Autónoma, como prioridad máxima de este programa en el corto plazo.

Para garantizar la adecuación del Programa de instalaciones al Plan de gestión, el Gobierno de Aragón realizará un inventario actualizado de los residuos tóxicos y peligrosos generados en Aragón y se dotará de los recursos humanos y técnicos necesarios que posibiliten un cumplimiento eficaz de las funciones de control, inspección y auditoría que tienen encomendadas.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1996.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA
V.º B.º
El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/96, dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al punto 1 de la Moción: suprimir el último párrafo.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1996.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA
V.º B.º
El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Aragón y Mixto a la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual, publicada en el BOCA núm. 55, de 11 de julio de 1996, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual.

ENMIENDA DE MODIFICACION

El primer párrafo de la Moción queda redactado así:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que suspenda la oferta pública de participación empresarial en la explotación, gestión y mantenimiento del Centro de Producción Audiovisual del ACTUR en Zaragoza y, en consecuencia, a no tomar ninguna decisión en relación con dicho centro sin contar con la aprobación previa de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

El Gobierno de Aragón ha aprobado unas Bases para la oferta pública de participación empresarial en la explotación, gestión y mantenimiento del Centro de Producción Audiovisual del ACTUR en Zaragoza. Dicha propuesta supone vulnerar el acuerdo tomado en estas Cortes, en la resolución aprobada el 7 de abril de 1994 a propuesta del Partido Aragonés, en la que se obligaba al previo informe favorable de una Comisión parlamentaria para la toma de cualquier decisión sobre el tema de la televisión.

La propuesta del Gobierno supone renunciar a la existencia en Aragón de un espacio audiovisual propio, con una producción y emisión específicamente aragonesas. Por ello, parece más lógico procurar la utilización de los medios hoy existentes en el ACTUR, propiedad de la Comunidad Autónoma, para fomentar la información, la cultura y el deporte aragonés por una tercera frecuencia que, añadida a la primera y segunda cadena de RTVE, permita reforzar la identidad aragonesa. Izquierda Unida, sin renunciar a la existencia de una radiotelevisión aragonesa propia, entiende que la actual situación del espacio audiovisual global requiere una alternativa específica en el contenido, pero, al mismo tiempo, posible en lo económico dentro del ámbito aragonés.

La defensa de la plena autonomía para Aragón requiere una política audiovisual propia que refuerce y defienda la identidad aragonesa.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1996.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un tercer párrafo con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que llegue a un acuerdo con RTVE, de forma que la Comunidad Autónoma ceda las instalaciones y equipamiento del Centro de Producción Audiovisual del ACTUR en Zaragoza al ente público RTVE, y éste produzca y emita una programación específica aragonesa por una tercera frecuencia.

Esta programación y horario de emisión deberán ser definidos y acordados conjuntamente entre RTVE y la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

El Gobierno de Aragón ha aprobado unas Bases para la oferta pública de participación empresarial en la explotación, gestión y mantenimiento del Centro de Producción Audiovisual del ACTUR en Zaragoza. Dicha propuesta supone vulnerar el acuerdo tomado en estas Cortes, en la resolución aprobada el 7 de abril de 1994 a propuesta del Partido Aragonés, en la que se obligaba al previo informe favorable de una Comisión parlamentaria para la toma de cualquier decisión sobre el tema de la televisión.

La propuesta del Gobierno supone renunciar a la existencia en Aragón de un espacio audiovisual propio, con una producción y emisión específicamente aragonesas. Por ello, parece más lógico procurar la utilización de los medios hoy existentes en el ACTUR, propiedad de la Comunidad Autónoma, para fomentar la información, la cultura y el deporte aragonés por una tercera frecuencia que, añadida a la primera y segunda cadena de RTVE, permita reforzar la identidad aragonesa. Izquierda Unida, sin renunciar a la existencia de una radiotelevisión aragonesa propia, entiende que la actual situación del espacio audiovisual global requiere una alternativa específica en el contenido, pero, al mismo tiempo, posible en lo económico dentro del ámbito aragonés.

La defensa de la plena autonomía para Aragón requiere una política audiovisual propia que refuerce y defienda la identidad aragonesa.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1996.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el segundo párrafo por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón consideran como criterios básicos en la elaboración de una política audiovisual aragonesa adaptada a las circunstancias actuales los siguientes:

a) La disposición de un espacio audiovisual propio y adecuado que propicie una producción y emisión de contenidos netamente vinculados con los intereses de Aragón.

b) La inmediata utilización de las infraestructuras hoy existentes en el Centro de Producción Audiovisual del ACTUR de Zaragoza para el cumplimiento de los fines anteriormente citados (producción, emisión, formación, etcétera).

c) La gestión de este proyecto audiovisual para Aragón deberá contemplar la participación mayoritaria de capital público.»

MOTIVACION

El Gobierno de Aragón ha aprobado unas Bases para la oferta pública de participación empresarial en la explotación, gestión y mantenimiento del Centro de Producción Audiovisual del ACTUR en Zaragoza. Dicha propuesta supone vulnerar el acuerdo tomado en estas Cortes, en la resolución aprobada el 7 de abril de 1994 a propuesta del Partido Aragonés, en la que se obligaba al previo informe favorable de una Comisión parlamentaria para la toma de cualquier decisión sobre el tema de la televisión.

La propuesta del Gobierno supone renunciar a la existencia en Aragón de un espacio audiovisual propio, con una producción y emisión específicamente aragonesas. Por ello, parece más lógico procurar la utilización de los medios hoy existentes en el ACTUR, propiedad de la Comunidad Autónoma, para fomentar la información, la cultura y el deporte aragonés por una tercera frecuencia que, añadida a la primera y segunda cadena de RTVE, permita reforzar la identidad aragonesa. Izquierda Unida, sin renunciar a la existencia de una radiotelevisión aragonesa propia, entiende que la actual situación del espacio audiovisual global requiere una alternativa específica en el contenido, pero, al mismo tiempo, posible en lo económico dentro del ámbito aragonés.

La defensa de la plena autonomía para Aragón requiere una política audiovisual propia que refuerce y defienda la identidad aragonesa.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1996.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonésista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a política audiovisual.

ENMIENDA DE MODIFICACION

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes de proceder a la resolución de la oferta pública para la explotación y gestión del Centro Audiovisual del Actur de Zaragoza, estudie la viabilidad de una emisión audiovisual propia, con un modelo de gestión mixta y de bajo coste que pueda rentabilizar las instalaciones del citado centro.

Asimismo, se insta al Gobierno de Aragón a desarrollar las actuaciones necesarias que le permitan disponer de una red de cable híbrida, que pudiera ser utilizada en el futuro para uso propio, más allá del meramente televisivo.»

MOTIVACION

Por considerarlo, políticamente, mucho más conveniente y porque ya va siendo hora.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1996.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 208/96, relativa a la oficina de representación de Aragón en Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la oficina de representación de Aragón en Bruselas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la oficina de representación de Aragón en Bruselas.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Gobierno de Aragón del funcionamiento de la oficina de representación de Aragón en Bruselas, y que coste financiero ha tenido hasta la fecha?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 210/96, relativa al informe de la Comisión Europea sobre las regiones interiores de la Unión Europea, para respuesta oral en la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al informe de la Comisión Europea sobre las regiones interiores de la Unión Europea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, la siguiente Pregunta relativa al in-

forme de la Comisión Europea sobre las regiones interiores de la Unión Europea.

ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de junio conocimos por los medios de comunicación un análisis del informe de la Comisión Europea sobre las regiones interiores de la Unión Europea. Suponiendo que el Gobierno de Aragón dispone del mencionado informe y que lo ha analizado en profundidad, se formula la siguiente

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 207/96, relativa al programa Prima.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al programa Prima.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa Prima.

PREGUNTA

¿Qué proyectos y resultados se han conseguido hasta la fecha en aplicación del programa Prima (Programa por la innovación y mejora en Aragón) y con qué presupuesto?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

Pregunta núm. 209/96, relativa a la distribución de fondos en el Plan de formación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/96,

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno del Aragón del citado informe? ¿Qué medidas ha decidido tomar el Gobierno de Aragón para hacer frente a los problemas y desafíos que se plantean en este documento de la Comisión Europea?

Zaragoza, 18 de septiembre de 1996.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la distribución de fondos en el Plan de formación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la distribución de fondos en el Plan de formación.

ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón del pasado 21 de junio, manifestó que se destinaban al Plan de formación 2.771 millones de pesetas, cofinanciados con el Fondo Social Europeo.

PREGUNTA

¿Qué cantidades corresponden a las aportaciones del Fondo Social Europeo y de la Comunidad Autónoma? ¿Qué cifra ha destinado a infraestructuras en materia de formación?

Zaragoza, 18 de septiembre de 1996.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 211/96, relativa a la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/96,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la laguna de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la laguna de Gallocanta.

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de febrero de 1996, la Diputación General de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Sociedad Española de Ornitología y los alcaldes de los municipios de la zona de influencia de la ZEPA de Gallocanta firmaron un Acuerdo para el desarrollo socioeconómico y conservación de la laguna de Gallocanta, en cuyo punto número seis se reconoce la necesidad de «atenerse estrictamente a la normativa vigente para las captaciones de agua subterránea».

A tenor de las actuaciones de algunos propietarios que han continuado con la perforación de pozos en el entorno de la laguna, entre ellos el alcalde de uno de los municipios firmantes o familiar directo del mismo, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué disposiciones considera el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente deben cumplir los propietarios de fincas para que pueda autorizarse la apertura de una nueva captación a partir de la citada fecha?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 212/96, relativa a la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la laguna de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la laguna de Gallocanta.

ANTECEDENTES

En el punto ocho del Acuerdo para el desarrollo socioeconómico y conservación de la laguna de Gallocanta de fecha 9 de febrero de 1996, firmado por la Diputación General de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Sociedad Española de Ornitología y los alcaldes de los municipios de la zona de influencia de la ZEPA de Gallocanta, la Diputación General de Aragón se compromete a adoptar las actuaciones legales oportunas con objeto de dar solución a las denuncias planteadas. A tenor de lo establecido en el acuerdo citado, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo, o pretende realizar, la Diputación General de Aragón tendentes al cumplimiento del citado punto?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 213/96, relativa a la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la laguna de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la laguna de Gallocanta.

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón, desde hace varios años, a través de diversas investigaciones sufragadas con fondos públicos y, en particular, a través del inventario y control piezométrico del sistema acuífero de la laguna de Gallocanta de 1993, tiene conocimiento del estado de contaminación de las aguas subterráneas de los acuíferos que soportan la laguna de Gallocanta. A tenor de los datos recogidos en dicho estudio, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente para determinar y, en su caso, eliminar o disminuir los efectos de las aguas contaminadas sobre las aves y plantas catalogadas existentes en la ZEPA de Gallocanta y, en conjunto, sobre todo el ecosistema, incluido el posible riesgo para la salud de las personas que pudieran captarlas para el consumo de agua de boca?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 214/96, relativa a garantizar el acceso de las mujeres a la cartuja de Aula Dei.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/96, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a garantizar el acceso de las mujeres a la cartuja de Aula Dei.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a garantizar el acceso de las mujeres a la cartuja de Aula Dei.

ANTECEDENTES

En respuesta a mi Pregunta núm. 168/96, relativa a garantizar el acceso a las mujeres a la muestra pictórica de Goya en la cartuja de Aula Dei, desde el IAM se propusieron algunas actuaciones:

«1.— Se instará al Departamento de Educación y Cultura para que se solicite dispensa a S.S. el Papa con el fin de que, con ocasión del 250 aniversario de Goya, las mujeres puedan visitar la obra del pintor en la cartuja de Zaragoza.»

«2.— Igualmente, se promoverá la realización de un estudio que permita determinar la posibilidad de modificar las zonas de clausura en la comunidad de la cartuja, considerando, en su caso, los precedentes que al respecto puedan existir en otros lugares, para que todas las personas pudieran acceder a la muestra pictórica sin vulnerar la regla de la Orden.»

PREGUNTA

¿Qué resultado han tenido ambas actuaciones del IAM hasta este momento?

¿Qué actuaciones, en concreto, va a desarrollar el IAM en el futuro para poder garantizar el acceso de las mujeres a la muestra pictórica de forma permanente?

Zaragoza, 20 de septiembre de 1996.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 215/96, relativa a las subvenciones del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las subvenciones del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Miguel Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones de su Departamento.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de junio del presente año el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente contestó a la Pregunta núm. 102/96 de modo muy parcial y poco adecuado (se adjunta respuesta). Por ello, y ante la importancia de los temas para los que se requiere respuesta se vuelve a reiterar la citada Pregunta 102/96, que se reproduce de nuevo:

PREGUNTA

«ANTECEDENTES

Los Boletines Oficiales de Aragón núms. 29, 33 y 38 de 1996 publican diversas órdenes del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en las que regula la concesión de subvenciones para:

- Residuos sólidos urbanos a corporaciones locales.
- Aportación datos economía agraria o coyuntura.
- ATRIAS.
- Cese anticipado.
- Climatología adversa.
- Conservación Naturaleza.
- Convocatoria ayudas comercialización Dto. 123/94.
- Desarrollo comunitario en zonas de influencia de los espacios naturales.
- Experimentación, divulgación y actividades formativas.
- Fomento y desarrollo de espacios naturales y conservación de la naturaleza.
- Mejora de estructuras y modernización de explotaciones.
- Mejora de la ganadería.
- Organizaciones profesionales agrarias.
- Reciclado de residuos sólidos urbanos.
- Residuos peligrosos.
- Sellado de vertederos incontrolados.
- Contratos agrarios 1996.
- Fomento del asociacionismo agrario.
- Mejora calidad y ordenación de la oferta de productos agroalimentarios en 1996.
- Creación y mejora de infraestructuras de regadío.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las peticiones sin atender o certificar en poder de su Departamento conforme a la normativa anterior para cada tipo de acciones que regula esa Orden? ¿Qué piensa hacer con esas solicitudes? ¿Va a considerarlas preferentes? ¿Con qué cantidad ha previsto dotar cada línea de ayuda en los presupuestos de 1996, y en qué partida presupuestaria?»

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 216/96, relativa a la ejecución del Decreto 265/95.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/96,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la ejecución del Decreto 265/95.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Miguel Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del Decreto 265/95.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las actuaciones previstas en el Decreto 265/95? ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo o van a efectuarse en cada una de las localidades de su ámbito de aplicación y con cargo a qué partidas presupuestarias?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 217/96, relativa a la situación de diversos sectores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de diversos sectores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Miguel Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de diversos sectores.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con la defensa de los intereses agrarios aragoneses en los siguientes asuntos?:

— Recorte de las ayudas compensatorias para los cereales en la próxima campaña.

— Recorte de las ayudas compensatorias para las oleaginosas, trigo duro y barbecho obligatorio para la próxima campaña.

— Desaparición de los cupos individuales para el trigo duro.

— Reforma de la organización común del mercado del vacuno.

— Modificaciones de las superficies de base de cultivos herbáceos.

— Adaptación del sector hortofrutícola aragonés a lo dispuesto por la nueva organización común del mercado de frutas y hortalizas.

— Caída de precios de los productos frutícolas.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 218/96, relativa al calendario de pagos de las ayudas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al calendario de pagos de las ayudas de la PAC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Miguel Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa al calendario de pagos de las ayudas de la PAC.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario de pagos de las diferentes ayudas compensatorias de la PAC (ovino, vacuno y herbáceos) que piensa aplicar el Departamento de Agricultura y Medio Am-

biente? ¿Piensa dar cumplimiento a la Proposición no de Ley núm. 33/94?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 219/96, relativa a transferencia de tecnología agroalimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a transferencia de tecnología agroalimentaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Miguel Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a transferencia de tecnología agroalimentaria.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del proyecto de reforzar la transferencia de tecnología dedicando a esa tarea el grueso del colectivo de agentes de extensión agraria? ¿Qué actuaciones de refuerzo se han llevado a cabo en el último año y con qué actividades novedosas? ¿Qué grado de participación están teniendo los agentes de extensión agraria en la tramitación de las ayudas de la PAC, calificación de explotaciones prioritarias y R.D. 204/94?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 220/96, relativa a la situación del sistema de protección de las producciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/96,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación del sistema de protección de las producciones agrarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Miguel Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del sistema de protección de las producciones agrarias.

PREGUNTA

¿Qué novedades ha introducido el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en la mejora del sistema de protección de las producciones agrarias y qué proyectos concretos tiene en relación con ese tema?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 221/96, relativa a la política contractual alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la política contractual alimentaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Miguel Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política contractual alimentaria.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de apoyo a la política contractual alimentaria se ha llevado a cabo o se van a efectuar durante 1996, con qué coste y con cargo a qué partidas presupuestarias?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/96, relativa a las subvenciones que se conceden a las empresas, tanto a fondo perdido como en puntos de interés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 165/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a las subvenciones que se conce-

den a las empresas, tanto a fondo perdido como en puntos de interés, publicada en el BOCA núm. 53, de 27 de junio de 1996.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se adjuntan los listados correspondientes a las diferentes líneas de subvención que fueron concedidas en los años 1994 y 1995 y que posteriormente se han anulado, indicado el nombre de la empresa, importe de la inversión, préstamo, puntos de interés y subvención concedida, así como la cantidad anulada y el motivo.

En algunos casos, la anulación de la cantidad es parcial al haber justificado sólo una parte de la inversión prevista.

[Los listados que se mencionan en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 4 de julio de 1996.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuestas escritas conjuntas a las Preguntas núms. 166/96 y 167/96, sobre modificaciones y amortizaciones del personal funcionario y laboral de la Diputación General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de los Sres. Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente, y de Educación y Cultura a las Preguntas núms. 166/96, relativa a las amortizaciones, transformaciones y modificaciones de plazas de personal funcionario y laboral durante el año 1995, y 167/96, relativa a las variaciones producidas durante el ejercicio 1995 en materia de plantilla de personal laboral y funcionario, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, publicadas en el BOCA núm. 53, de 27 de junio de 1996.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con las Preguntas núms. 166/96, relativa a las amortizaciones, transformaciones y modificaciones de plazas de personal funcionario y laboral durante el año 1995, y 167/96, relativa a las variaciones producidas durante el ejercicio 1995 en materia de plantilla de personal laboral y funcionario, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Antonio Calvo Lasierra, y trasladadas a este Centro a través de su escrito de 20 de junio del presente año, le comunico lo siguiente:

1. Modificaciones y amortizaciones de personal funcionario y laboral en el segundo semestre de 1995.

| Puesto | Tipo de modificación | Tipo de personal |
|---------------------------|----------------------|------------------|
| Jefe negociado Prensa | Amortización | Funcionario |
| Auxiliar Administrativo | « | « |
| Auxiliar de Protocolo (2) | Nivel 16 B a 18 SC | « |
| Admvo. Consejo Gobierno | Nivel 16 SD a 18 SC | Laboral |
| Auxiliar Protocolo | Nivel 16 SD a 18 SC | Laboral |
| Jefe Negociado de Protoc. | Amortización | Funcionario |

2. Modificaciones y amortizaciones de personal eventual y ahorro producido en el Capítulo I.

En el área de la Presidencia de la Diputación General de Aragón se han amortizado en 1995 once puestos de trabajo, con el siguiente detalle:

| Puesto | Número | Ahorro en ptas. 1995 |
|-------------------------------|-----------|----------------------|
| Secretaria de S.E. Presidente | 2 | 7.069.790 |
| Ordenanza de S.E. Presidente | 1 | 2.544.182 |
| Asesor Jefe de la Presidencia | 1 | 7.500.000 |
| Jefe de Seguridad | 1 | 5.796.006 |
| Subjefe de Seguridad | 1 | 4.657.518 |
| Colaboradores Seguridad | 2 | 8.901.004 |
| Colaborador S.E. Presidente | 1 | 4.534.894 |
| Colaborador Serv. Presidencia | 1 | 3.174.402 |
| Asesor de Medios Comunicación | 1 | 4.534.890 |
| TOTAL | 11 | 48.712.686 |

En las cantidades computadas como ahorro se han considerado únicamente las retribuciones percibidas por los puestos reseñados, sin que en las mismas estén incluidas las cuotas de la Seguridad Social.

Asimismo, conviene precisar que, aunque no hayan sido objeto de amortización, no se han cubierto tres vacantes de Asesores de la Presidencia, por un importe de 17.388.018 ptas., y tres vacantes de Asesores de Medios de Comunicación, por un importe de 13.604.670 ptas. en cifras de 1995.

Lo que le comunico, en contestación a su escrito de referencia.

Zaragoza, 15 de julio de 1996.

El Secretario General de la Presidencia
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

En relación con las preguntas formuladas por D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista (núms. 166/96 y 167/96), le informo que en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, durante el segundo semestre de 1995, se amortizaron las siguientes dotaciones: — 1 Director General, Instituto Aragonés de Administración Pública (suprimido en el Presupuesto de 1995). — 1 Asesor (suprimido en el Presupuesto de 1995). — 1 Gerente de Sistemas de Información (suprimido en el Proyecto de Presupuestos de 1996). — 1 Secretaria de Consejero (suprimido en el Proyecto de Presupuestos de 1996).

Además se produjeron las transformaciones de puestos recogidas en los acuerdos de Consejo de Gobierno cuya fotocopia se adjunta.

[Las fotocopias a las que se refiere esta respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 2 de julio de 1996.

La Secretaria General
MARIA ASUNCION SANMARTIN MORA

En relación con las Preguntas núms. 166/96 y 167/96, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, tengo a bien manifestar lo que sigue:

En el Instituto Aragonés de la Mujer, durante el año 1995, no se produjo ninguna amortización de puestos de trabajo reservado a funcionarios o a personal laboral.

Tampoco se produjeron transformaciones ni modificaciones de plaza alguna, por lo que dichas circunstancias no han tenido incidencia en el presupuesto correspondiente al Capítulo I del programa del Instituto Aragonés de la Mujer.

En los anexos del Proyecto de Presupuestos para 1996 sí se incluyó un puesto de trabajo denominado «Documentalista», que llevó aparejada la correspondiente minoración del gasto en el Capítulo II del Presupuesto.

Zaragoza, 3 de julio de 1996.

La Directora del Instituto Aragonés de la Mujer
M.ª CRISTINA SAN ROMAN GIL

En contestación a la Pregunta núm. 167/1996, formulada por D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, se relacionan a continuación las amortizaciones, transformaciones y modificaciones de plazas producidas en el segundo semestre de 1995 en el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

—Plazas amortizadas:

| Núm. cód. anexo | Puesto de trabajo |
|-----------------|--|
| | Consejero de Industria, Comercio y Turismo |
| | Director General de Asuntos Comunitarios |
| | Jefe Gabinete Consejero |
| | Asesor Consejero |
| | Asesor Consejero |
| | Titular Secretaría Despacho Consejero |
| 7511F011D | Auxiliar |
| 6313F001B | Técnico de Gestión |

—Plazas transformadas:

| Núm. cód. anexo | Puesto de trabajo | Transformación producida |
|-----------------|------------------------------|--|
| 7221L003A | Ingeniero Industrial | Reconversión a puesto de personal funcionario: Ingeniero Industrial. Núm. cód. anexo 7231F007A |
| | Director General de Comercio | Amortización para dotar un puesto de personal funcionario: Jefe Serv. de Comercio y Artesanía. Núm. cód. anexo 6221F019A |
| 6122L001A | Administrador Superior | Reconversión a puesto de personal funcionario: Administrador Superior. Núm. cód. anexo 6122F008A |
| 6221F002E | Subalterno | Reconversión a puesto de personal laboral. Personal de Servicios Auxiliares. Núm. cód. anexo 6111L011E |

—Plazas modificadas:

| Núm. cód. anexo | Puesto de trabajo | Modificación producida |
|-----------------|--|--|
| 7221L004C | Jefe Unidad Admva. ITV Móvil | Dotación de complemento de especial dedicación |
| 7511F002B | Inspector Turismo | Dotación de C.E. «B» |
| 7511F010C | Inspector Turismo | Dotación de C.E. «B» |
| 7511F005D | Auxiliar | Dotación de C.E. «B» |
| 7511F006D | Auxiliar | Dotación de C.E. «B» |
| 6311F027D | Auxiliar | Dotación de C.E. «B» |
| 6311F008D | Auxiliar | Dotación de C.E. «B» |
| 6313F001C | Administrativo | Desdotación C.E. «B» |
| 6312L003C | Administrativo | Dotación con nivel 17 |
| 6313F004B | Jefe Neg. I Régimen Jurídico Patrimonial | Dotación de C.E. «B» |

Zaragoza, 2 de julio de 1996.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/96:

El proceso de amortizaciones, transformaciones y modificaciones de plazas de personal funcionario y laboral de este Departamento de Ordenación Territorial, Obras públicas y Transportes habido durante todo el ejercicio 95, se ha hecho de tal forma que no ha supuesto ahorro ni incremento de Capítulo I, habiéndose compensado internamente dichas variaciones.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/96:

En el periodo señalado, segundo semestre de 1995, no se han producido amortizaciones en personal funcionario y laboral de este Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes. Tampoco ha habido transformaciones de plazas. Respecto a modificaciones, se ha producido una revisión de nivel 18 a 20 en el puesto de Jefatura de Negociado de la Unidad de Pagaduría del Servicio Provincial del Departamento en Huesca.

Zaragoza, 5 de julio de 1996.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/96:

Las amortizaciones, transformaciones y modificaciones de plazas de personal funcionario y laboral realizadas en este Departamento durante 1995, no han producido variación económica, ya que todos los puestos de nueva creación se han financiado con las correspondientes amortizaciones, sin que haya saldo económico resultante al efecto.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/96:

Las amortizaciones, transformaciones y modificaciones de plazas de personal funcionario y laboral realizadas en este De-

partamento han sido las inherentes a las derivadas de la modificación de la estructura orgánica, llevada a cabo durante el segundo semestre de 1995, de conformidad con el Decreto 256/1995, de 26 de septiembre.

Zaragoza, 28 de junio de 1996.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/96:

No se ha producido ahorro alguno en el Capítulo I de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma durante el año 1995, como consecuencia de las amortizaciones de plazas, toda vez que con el crédito liberado por las mismas se han financiado la dotación y modificación de otras plazas.

Sí se ha producido, sin embargo, un importante ahorro en el Presupuesto del año 1996, ya que en la Ley de las mismas se han amortizado un total de 23 plazas, cuyo crédito, que asciende a 90.107.724 ptas., se ha incorporado al Capítulo II con objeto de financiar la puesta en funcionamiento de dos residencias de ancianos en Zaragoza.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/96:

Durante el segundo semestre de 1995 se han producido las siguientes amortizaciones de puestos.

| | Nº de R.P.T. | Cód. Anexo. |
|--|--------------|-------------|
| Técnico Sanitario | 16.50.257 | 413.1F007B |
| Técnico Sanitario | 16.50.205 | 413.1F032B |
| Médico Especialista | 16.50.470 | 413.1F037B |
| | 16.50.471 | 413.1F038A |
| | 16.50.210 | 413.1L002A |
| Inspector de Consumo | 16.50.504 | 443.1F003C |
| Oficial 2ª Ayudante Cocina en Utrillas | | |
| Educador en Residencia San Jorge | | |
| Médico Ayudante | 16.11.014 | |
| P.E.S.D. | | 412.1L035E |

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/96:

En el Capítulo I del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 1995, por lo que respecta al Departamento de Educación y Cultura no ha habido incremento ni disminución en los distintos programas económicos.

Con los créditos liberados de las plazas que se han amortizado se han creado o dotado otras por el mismo importe, por lo que no representa ningún incremento económico.

Las modificaciones producidas en las Relaciones de Puestos de Trabajo, todas ellas referidas a la concesión de complementos Específicos «B» en plazas de funcionarios o de Especial Dedicación en puestos de personal laboral, no suponen incremento económico por estar contempladas en las correspondientes partidas del Presupuesto del año en cuestión.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/96:

Por lo que respecta al Departamento de Educación y Cultura, las amortizaciones, transformaciones o modificaciones de plazas de personal funcionario y laboral en el segundo semestre del 1995 han sido las siguientes:

Por acuerdos de fecha 17 de octubre y 10 de noviembre de 1995 se modificaron 8 puestos de Ejecutivos de Bibliotecas que han pasado a denominarse Administrativos.

Por acuerdo de fecha 10 de noviembre de 1995 se amortizaron los puestos de Director General de Juventud y Funcionario Superior de la actual Dirección General de Educación y Ciencia. Con los créditos presupuestarios liberados de esta dos plazas se dotaron presupuestariamente la de Jefe del Servicios de Universidad e Investigación y Jefe de la Sección de Universidad de Investigación, adscritas ambas a la Dirección General de Educación y Ciencia.

Por acuerdo de fecha 19 de diciembre de 1995 se modificaron la Jefatura del Negociado II de la Secretaría Provincial de Huesca y un puesto de Auxiliar Administrativo de la Dirección General de Educación y Ciencia, concediéndoles el Complemento Específico «B».

Zaragoza, 16 de julio de 1996.

Por ausencia del Consejero de Educación y Cultura
El Director General de Juventud y Deporte
CARLOS HUE GARCIA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Economía de la Proposición no de Ley núm. 54/96, sobre la postura del Gobierno de Aragón ante la revisión del sistema de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1996, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 54/96, sobre la postura del Gobierno de Aragón ante la revisión del sistema de financiación autonómica, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 60, de 20 de septiembre de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 7/96, dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1996, ha rechazado la Moción núm. 7/96, dimanante de la Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 54, de 3 de julio de 1996.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo de la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1996, ha rechazado la Moción núm. 8/96, dimanante de la Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 55, de 11 de julio de 1996.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De Consejeros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1996, de conformidad con lo establecido en los artículos 55.1.b y 179.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre el centro de día Capuchinas, de Huesca.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el desarrollo del Pacto Social de Aragón suscrito en julio de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los objetivos y situación actual del llamado Plan estratégico de la nieve.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las propuestas que el Gobierno de Aragón tiene previsto para el futuro de Araval.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Producción, Industrialización y Comercialización Agraria ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión de 25 de septiembre de 1996, ha conocido el escrito del Portavoz del

G.P. Socialista solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Producción, Industrialización y Comercialización Agraria ante la Comisión Agraria.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de marzo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 de septiembre de 1996, aprobó el acta correspondiente a la

sesión plenaria de 15 de marzo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 19

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 15 de marzo de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el punto único del orden del día, constituido por el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

Para la presentación y defensa del proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González.

En el turno en contra intervienen: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Iglesias Ricou, por el G.P. Socialista. A continuación replica de forma conjunta el Sr. Consejero, quien es contestado en dúplica por los Sres. Yuste Cabello, Lacasa Vidal, e Iglesias Ricou. Este turno finaliza con la intervención del Sr. Zapatero González.

Concluido el turno en contra, se procede a la fijación de posiciones por el resto de Grupos Parlamentarios. Toman la palabra el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular.

Sometido a la votación de totalidad, el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996 es aprobado por cuarenta y un votos a favor, y veintidós en contra. En consecuencia, quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996.

En turno de explicación de voto intervienen: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Piquer Jiménez, por el G.P. Socialista; y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

Finalizado el debate y concluido el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las quince horas.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO
ORDEN DEL DIA

Punto único. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de marzo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 de septiembre de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 21 de marzo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 20

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 21 de marzo de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina y del Ilmo. Sr. D. José Marión Sanz, pertenecientes al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción de los Excmos. Sres. D. Santiago Lanzuela Marina, Presidente de la Diputación General, y D. José Manuel Lasa Dolhagaray, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la toma de posesión como Diputados de D.ª Eva María Arruego Perena, D. José Antonio Bruned Laso, D. Manuel Guedea Martín y D. Luis Martínez Lahílla.

El Sr. Secretario Primero da lectura a las credenciales de Diputados de la Sra. Arruego Perena y de los Sres. Bruned Laso, Guedea Martín y Martínez Lahílla, expedidas por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Aragón, y a las Propuestas que la Comisión de Reglamento eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad. A continuación, los nuevos Diputados proceden a prestar juramento del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 2/96, dimanante de la Interpelación núm. 7/95-IV, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la danza en general y con la danza clásica en particular, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

Tras la defensa de la Moción por la Sra. Abós Ballarín, toman la palabra el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, y el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, quienes defienden las enmiendas que han presentado a esta iniciativa.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Caudevilla Arregui, tras abandonar su puesto en la Mesa, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Calvo Pascual, por el G.P. Popular, ambos para manifestar su el voto contrario de su Grupo a la Moción.

Tras la suspensión de la sesión durante un tiempo de diez minutos, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra a la Sra. Abós Ballarín, quien asume las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

Sometida a votación, resulta rechazada por veinticinco votos a favor, y treinta y ocho en contra.

En turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; y la Sra. Abós Ballarín, por el G.P. Socialista.

Se entra a continuación en el debate y votación de la Proposición no de Ley 5/95-IV, relativa a la puesta en libertad de los insumisos aragoneses, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Interviene, en primer lugar, la Diputada del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Sánchez Bellido, para la defensa y presentación de la Proposición no de Ley.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios enmendantes toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Escolá Hernando, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Fierro Gasca, por el G.P. Popular, quienes proceden a la defensa de las enmiendas que han presentado a esta Proposición no de Ley.

Seguidamente, interviene en representación del G.P. Socialista el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, dentro del turno correspondiente a los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo la Sra. Sánchez Bellido para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto de las enmiendas presentadas. En este sentido anuncia la modificación de la Proposición no de Ley mediante la aceptación de las enmiendas, quedando en los siguientes términos:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite del Gobierno de la Nación que habilite las medidas que permitan la inmediata puesta en libertad de aquellos insumisos que estuviesen cumpliendo condena o pendientes de cumplirla, por considerarlo más adecuado al sentir de la sociedad española.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno del Estado Español que adopte medidas para que en el futuro ningún joven sea privado de libertad por motivo de insumisión, y a abrir un debate público sobre el modelo de defensa, con el fin de superar el Servicio Militar Obligatorio como un paso más en el necesario proceso de desmilitarización de la sociedad.

3. Las Cortes de Aragón solicitan formalmente de todos los responsables de los centros penitenciarios aragoneses el mayor grado posible de respeto a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, tanto a los insumisos como al resto de la población reclusa en nuestra Comunidad Autónoma.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno del Estado Español la adopción de las medidas precisas para despenalizar totalmente la insumisión, sustituyendo el Servicio Militar Obligatorio por otro de carácter voluntario.»

Sometido a votación el texto resultante, es aprobado por unanimidad.

Concluido este punto del orden del día, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley 24/95-IV, sobre la aplicación de la LOGSE en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Tras la defensa de la Proposición por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, interviene el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto, para la defensa de la enmienda que su Grupo ha presentado a esta iniciativa.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Caudevilla Arregui, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

A continuación se suspende la sesión durante cinco minutos.

Tras la reanudación interviene la Sra. Abós Ballarín, quien manifiesta la intención de su Grupo de no aceptar la enmienda presentada, y solicita votación separada de cada uno de los apartados de la Proposición no de Ley.

Realizada la votación, el párrafo primero es rechazado por diecisiete votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones; y el párrafo segundo resulta igualmente rechazado por quince votos a favor, treinta y siete en contra, y cuatro abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, la Sra. Abós Ballarín y el Sr. Gimeno Fuster.

El quinto punto del orden del día esta constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 35/95-IV, relativa al inmueble donde se ubica el Teatro Fleta de Zaragoza, presentada por el G.P. Mixto.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley toma la palabra el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal.

A continuación intervienen el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular, quienes defienden las enmiendas presentadas por sus Grupos a esta iniciativa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Caudevilla Arregui, quien previamente ha abandonado su puesto en la Mesa, y por el G.P. Socialista, el Sr. Velasco Rodríguez.

Tras la suspensión de la sesión por un tiempo de cinco minutos, en la reanudación toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, que asume en nombre de su Grupo la enmienda del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y rechaza la del G.P. Popular.

Sometido a votación el texto de la Proposición con la enmienda aceptada, es rechazado por dieciocho votos a favor y treinta y uno en contra.

Finalmente, hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, el Sr. Caudevilla Arregui, el Sr. Velasco Rodríguez, y el Sr. Gimeno Fuster.

El último punto del orden del día está constituido por la Proposición no de Ley núm. 9/96, sobre la creación de una unidad docente para la formación de matronas, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Queralt Solari, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley.

Seguidamente intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de

Aragón; y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista, para la defensa de las enmiendas presentadas por sus Grupos a la Proposición no de Ley.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toma la palabra la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés.

No considerándose precisa por los Grupos Parlamentarios la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Queralt Solari para la fijación de la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas. Con dichas enmiendas se propone a la Cámara un nuevo texto con el siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a través del Consejo Social de la Universidad solicite de la misma la creación de una unidad docente de formación en la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, y a que inicie conversaciones con la Universidad para coordinar las iniciativas y recursos económicos necesarios para que la puesta en marcha de dicho objetivo se produzca de forma inmediata.»

Sometido a votación el texto transaccional, resulta aprobado por unanimidad.

Finalizado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación de la Moción núm. 2/96, dimanante de la Interpelación núm. 7/95-IV, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la danza en general y con la danza clásica en particular, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 5/95-IV, relativa a la puesta en libertad de los insumisos aragoneses, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/95-IV, sobre la aplicación de la LOGSE en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley 35/95-IV, relativa a al inmueble que ubica el Teatro Fleta de Zaragoza, presentada por el G.P. Mixto.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/96, sobre creación de una unidad docente para la formación de matronas, presentada por el G.P. Popular.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 11 de abril de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 de septiembre de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 11 de abril de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 21

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 11 de abril de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por el Ilmo. Sr. D. Angel Muzás Rota, Secretario Primero. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de los Ilmos. Sres. D. Luis Ballester Saura y D. Norberto Caudvilla Arregui, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. Fernando Labena Gallizo. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el punto único del orden del día, constituido por el debate y votación de las Propuestas de resolución presentadas al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para fijar su posición sobre el Plan y proceder a la defensa de sus propuestas de resolución, el Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal.

A continuación intervienen: el Sr. Mendi Forniés, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tejedor Sanz, por el G.P. Socialista; y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular, quienes exponen el criterio de sus respectivos Grupos Parlamentarios respecto al Plan, y defienden las propuestas de resolución presentadas. Seguidamente, el Sr. Rubio Ferrer solicita un turno de alusiones, que le es concedido por el Sr. Presidente.

Finalizado este turno de intervenciones, se suspende la sesión por espacio de treinta minutos.

Reanudada la sesión a las doce horas y treinta minutos, y de acuerdo con la ordenación del debate, se procede a la votación de las propuestas de resolución, de acuerdo con el orden de su presentación en el Registro.

En primer lugar, se votan las propuestas de resolución del G.P. del Partido Aragonés, con los siguientes resultados: la propuesta de resolución núm. 1 es aprobada por treinta y ocho votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución núm. 2 es aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor y tres abstenciones; la propuesta de resolución núm. 3 es aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor y cuatro abstenciones; la propuesta de resolución núm. 4 es aprobada por cuarenta votos a favor y veinte abstenciones; la propuesta de resolución núm. 5 es aprobada por cuarenta votos a favor y veinte abstenciones; la propuesta de resolución núm. 6 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución núm. 7 es aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor, dos en contra y cinco abs-

tenciones; la propuesta de resolución núm. 8 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y dieciséis abstenciones.

Seguidamente, se someten a votación las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular, que obtienen los siguientes resultados: la propuesta de resolución núm. 1 es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y dos en contra; la propuesta de resolución núm. 2 es aprobada por treinta y ocho votos a favor, dos en contra y veintiuna abstenciones; la propuesta de resolución núm. 3 es aprobada por cincuenta y siete votos a favor y cinco abstenciones; la propuesta de resolución núm. 4 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y diecisiete en contra; la propuesta de resolución núm. 5 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución núm. 6 es aprobada por treinta y ocho votos a favor, veintitrés en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución núm. 7 es aprobada por cuarenta y tres votos a favor, dos en contra y dieciocho abstenciones.

A continuación, procede la votación de las propuestas presentadas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Durante la misma toma la palabra su Portavoz para anunciar que han sido modificadas las propuestas de resolución núms. 6 y 9 de las presentadas por su Grupo, y que se retira la núm. 14. Los resultados obtenidos son los siguientes: la propuesta de resolución núm. 1 es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución núm. 2 es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución núm. 3 es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución núm. 4 es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución núm. 5 es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra; la propuesta de resolución núm. 6 es aprobada por unanimidad, en los siguientes términos: «El Gobierno de Aragón aprobará un Estatuto de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón de acuerdo con el correspondiente de carácter estatal»; la propuesta de resolución núm. 7 es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución núm. 8 es rechazada por cinco votos a favor, cuarenta en contra y dieciocho abstenciones; la propuesta de resolución núm. 9 es aprobada por unanimidad, con el siguiente tenor: «El Gobierno de Aragón procederá a la revisión de las asistencias técnicas existentes en la Administración de la Comunidad Autónoma, y suprimirá aquellas cuyo contenido funcional pueda ser cubierto adecuadamente por empleados al servicio de la Comunidad Autónoma»; la propuesta de resolución núm. 10 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución núm. 11 es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución núm. 12 es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución núm. 13 es rechazada por cinco votos a favor, cuarenta en contra y dieciocho abstenciones; la propuesta de resolución núm. 15 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución núm. 16 es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución núm. 17 es aprobada por unanimidad.

Concluida la votación de las propuestas de resolución del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se someten a votación las del G.P. Socialista. El resultado de la votación es el siguiente: la propuesta de resolución núm. 1 es rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución núm. 2 es rechazada por diecinueve votos a favor, cuarenta en contra y cinco abstenciones; la propuesta de resolución núm.

3 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución núm. 4 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra.

Antes de someter a votación la propuesta de resolución núm. 5, interviene el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, para suprimir el último punto y aparte de la misma, quedando en los siguientes términos:

«Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Plan de renovación y modernización propugna una reforma del Instituto Aragonés de la Administración Pública (IAAP). En este sentido el IAAP debe adecuarse, tanto estructural como económicamente, con el fin de cumplir los objetivos que tiene encomendados de selección y formación de los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma.

Asimismo el IAAP debería establecer convenios de colaboración con las Administraciones Locales que permitieran la formación de sus empleados públicos.»

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 6 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución núm. 7 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución núm. 8 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra.

Finalmente, se procede a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Mixto, tras ser modificadas por su Portavoz las núms. 2 y 7: la propuesta de resolución núm. 1 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución núm. 2 es aprobada por unanimidad, con el siguiente tenor:

«El Plan de renovación y modernización administrativa establece su carácter no exclusivo ni excluyente sino integrador, y las acciones de mejora que propone están abiertas a las sugerencias de los agentes sociales y económicos.

Es fundamental la participación y vinculación de los agentes afectados por el mismo, por esto, y con el propósito de que sus efectos sean mínimamente duraderos y con continuidad temporal deberá de integrar el mayor número posible de opiniones, y contar con el máximo consenso político y social posible.

Por tanto, es imprescindible no sólo el contar con los representantes de los empleados públicos, sobre las propuestas del Plan, sino la negociación con los mismos de cuantas medidas tengan alguna relación con las condiciones de trabajo de los mismos.

En este sentido el Gobierno de Aragón articulará los mecanismos necesarios, con la representación sindical en la Diputación General de Aragón para la negociación con carácter previo a la aplicación de las medidas del Plan que afecten a las condiciones de los puestos de trabajo.»

La propuesta de resolución núm. 3 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones; la propuesta de resolución núm. 4 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución núm. 5 es rechazada por siete votos a favor, treinta y ocho en contra y diecinueve abstenciones; la propuesta de resolución núm. 6 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución núm. 7 es aprobada por unanimidad, tras quedar modificada de la siguiente forma:

«Como elemento imprescindible para la optimización de los recursos humanos (objetivo prioritario del Plan de modernización) es necesario que la Administración conozca los medios humanos disponibles en cada momento.

En este sentido, y así lo proponemos, que con carácter urgente la Administración debe abordar la actualización de la relación de puestos de trabajo.

Una vez confeccionada deberá servir de base para racionalizar posibles reorganizaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma en función de las competencias asumidas o que deba asumir en el futuro.

La relación de puestos de trabajo será publicada anualmente en el *Boletín Oficial de Aragón* y se mantendrá actualizada por medios informáticos, debiendo ser entregada a los representantes legales de los trabajadores.»

La propuesta de resolución núm. 8 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución núm. 9 es rechazada por veintiún votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones; la propuesta de resolución núm. 10 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución núm. 11 es rechazada por dos votos a favor, treinta y ocho en contra y veinticuatro abstenciones; la propuesta de resolución núm. 12 es rechazada por dos votos a favor, treinta y ocho en contra y veinticuatro abstenciones.

Tras la votación de todas las propuestas, y en el turno de explicación de voto intervienen: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Mendi Forniés, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tejedor Sanz, por el G.P. Socialista; y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

Concluido el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

Punto único. Debate y votación de las Propuestas de resolución presentadas al Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Actas de las sesiones plenarias celebradas por las Cortes de Aragón el día 12 de abril de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 de septiembre de 1996, aprobó las actas correspondientes a las sesiones plenarias del 12 de abril de 1996, cuyos textos se insertan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 22

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 12 de abril de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, teniendo el orden del día como único punto la elección de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por el Ilmo. Sr. D. Angel Muzás Rota, Secretario Primero. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Luis Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Socialista, y de los Ilmos. Sres. D. Luis Ballester Saura, D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Antonio Laguarda Laguarda, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Secretario Primero, quien procede a dar lectura a la Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se da publicidad al candidato propuesto por el G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que va a comenzar la votación, que va a ser secreta mediante papeleta, pudiendo cada Sr. y Sra. Diputado escribir el nombre del candidato, o bien dejarla en blanco.

El Sr. Secretario llama a los Sres. y Sras. Diputados, por orden alfabético, quienes entregan al Presidente de la Cámara su papeleta, que es introducida inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente: papeletas emitidas, cincuenta y ocho; votos a favor de D. Sebastián Contín Pellicer, cincuenta (50); votos en blanco, siete; votos nulos, uno.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y 210 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente pregunta al candidato electo si acepta la designación, quien expresa, desde su escaño, su aceptación, por lo que procede a proclamarlo Senador en representación de la Comunidad Autónoma.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las diez horas y veinticinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

Punto único. Elección de Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

SESION NUM. 23

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y cuarenta minutos del día 12 de abril de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por el Ilmo. Sr. D. Angel Muzás Rota, Secretario Primero. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Luis Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Socialista, y de los Ilmos. Sres. D. Luis Ballester Saura, D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Antonio Laguarda Laguarda, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 30 de noviembre, y 14 y 21 de diciembre de 1995, que resultan aprobadas en sus mismos términos.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el G.P. Socialista al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Tras la defensa de la enmienda por el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, toma la palabra en el turno en contra el Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés.

Para fijar las posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene por el G.P. Mixto el Sr. Yuste Cabello; por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Sánchez Bellido; y por el G.P. Popular, el Sr. Borraz Ariño.

Sometida a votación, resulta rechazada la enmienda de totalidad por veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Tomás Navarro.

Concluido este punto, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley del Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, el Sr. Secretario Primero procede a la lectura del criterio desfavorable de la Diputación General sobre la toma en consideración de esta Proposición de ley.

A continuación, toma la palabra el Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, para la presentación y defensa de la Proposición de Ley.

En el turno en contra interviene el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerria.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra: el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien anuncia el voto favorable a la toma en consideración de esta Proposición de ley, y solicita a los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés que permitan su tramitación; el Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien también se manifiesta a favor de apoyar la toma en consideración; y el Sr. Sierra Cebollero, por el G.P. Popular, para mostrar el rechazo de su Grupo a la Proposición de ley.

Seguidamente, se somete a votación, siendo rechazada por veintidós votos a favor y treinta y siete en contra.

Para la explicación de voto interviene el Sr. Tejedor Sanz.

El cuarto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 12/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por el Diputado del G.P. Mixto, Sr.

Yuste Cabello, relativa al recorte de los centros de salud de Zaragoza.

El Sr. Yuste Cabello formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo. Seguidamente replica el Sr. Yuste Cabello, al que responde, en dúplica, el Sr. Consejero.

Se pasa a continuación a la Pregunta núm. 36/96, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Bernal Bernal, responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, a quien replica el Sr. Bernal Bernal, finalizando este punto con la dúplica del Sr. Lacasa Azlor.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 40/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra, relativa al vertedero de Sardás.

El Sr. Calvo Lasierra interviene para formular la Pregunta. A la respuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, replica el Sr. Calvo Lasierra, a quien contesta, en dúplica, el Sr. Consejero.

Para la formulación de la Pregunta núm. 41/96, dirigida al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, y relativa a los programas de formación del Departamento de Economía, el Sr. Presidente concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra. Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, interviniendo en turno de réplica el Sr. Calvo Lasierra, y en turno de dúplica el Sr. Zapatero González.

A continuación se entra en la Pregunta núm. 44/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra, relativa a los incentivos regionales.

Interviene de nuevo el Sr. Calvo Lasierra para la formulación de la Pregunta. Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, a quien replica el Sr. Calvo Lasierra. Finalmente interviene, en dúplica, el Sr. Consejero.

El noveno punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 45/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la política de formación prevista en el año 1996.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Calvo Lasierra, responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González. En el turno de réplica toma la palabra el Sr. Calvo Lasierra, a quien responde en turno de dúplica, el Sr. Zapatero González.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 46/96, relativa a la puesta en funcionamiento de las residencias de la tercera edad de Las Fuentes, Alagón y Romareda, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido.

Formula la Pregunta la Sra. Sánchez Bellido, a la que responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo. Su intervención es replicada por la Sra. Sánchez Bellido, que es respondida, en dúplica, por el Sr. Labena Gallizo.

Finalizado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1995.

2) Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el G.P. Socialista, al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley del Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

4) Pregunta núm. 12/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mix-

to Sr. Yuste Cabello, relativa al recorte de los Centros de Salud de Zaragoza.

5) Pregunta núm. 36/96, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

6) Pregunta núm. 40/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al vertedero de Sardas.

7) Pregunta núm. 41/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los programas de formación del Departamento de Economía.

8) Pregunta núm. 44/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los Incentivos Regionales.

9) Pregunta núm. 45/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la política de formación prevista en el año 96.

10) Pregunta núm. 46/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, relativa a la puesta en funcionamiento de las residencias de la tercera edad de Las Fuentes, Alagón y Romareda.

7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Corrección de errores en la publicación de la Resolución de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por la que se crea una Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón.

Observado error en la publicación de la Resolución de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por la que se crea una Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 59, de fecha 18 de septiembre de 1996, se procede a su subsanación:

Página 2.056

Donde dice: «Artículo 1. [...] de las diversas modalidades lingüísticas aragonesas [...]», **debe decir:** «Artículo 1. [...] de las lenguas minoritarias de Aragón [...]».

Composición de la Comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión especial de estudio sobre la política lingüística, creada por Resolución de la Mesa y Junta de Portavoces en sesión conjunta de fecha 10 de septiembre de 1996, ha quedado constituida por los señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos parlamentarios:

- D.ª Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular.
- D. José María Becana Sanahuja, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Escolá Hernando, del G.P. del Partido Aragonés.
- D. Felix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De Consejeros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 9.825 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 11.635 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 83.433 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.